

TEMUCO, 1 4 FEB. 2020

VISTOS

1. La solicitud de Devolución de dinero de fecha 06.02.2020, presentada por el contribuyente MARIHUAN COLIHUINCA GABY MARIBEL.

La Ordenanza N° 002/24.12.93.

Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.

4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del

Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N°4747, del 18.12.2019

5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El informe N° 166, de fecha 06.02.2020, evacuado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público, señala que contribuyente no realizo exámenes para la obtención de Licencia de Conducir clase B.

2. El Certificado Nº 52, de fecha 12.02.2020 de Tesorería Municipal, que certifica registro de Ingreso Percibido, por pago de la Orden Municipal N°6287107.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE

: MARIHUAN COLIHUINCA GABY MARIBEL

RUT

DOMICILIO PARTICULAR

MONTO A DEVOLVER

: \$26.300.- DEPOSITAR EN CUENTA CORRIENTE

BANCO ESTADO Nº

MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN

CONTRIBUYENTE REALIZO EXAMENES PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR

CLASE B.

2.- Impútese la presente devolución al siguiente Ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 1150302002002

Control de Licencias

(\$ 26.300.-) Menor Ingreso.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al

DIRECTOR

interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

URIONO REYES JIMENEZ SECREFARIO MUNICIPAL (S)

POR ORDEN DEL ALCALDE ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO **DIRECTOR DE ADMIN. Y FINANZAS**

of. Partes

Contabilidad

Depto. Rentas y Patentes

Depto. de Tesorería Municipal

Depto. Gestión Abastecimiento Dirección de Tránsito

Dpto. Permisos de Circulación Interesado (Secretaria Municipal)